

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Referencia: EX-2019-20491988GDEBA-DGAADA	Número:	
Referencia: EX-2019-20491988GDEBA-DGAADA		
Referencia: EX-2019-20491988GDEBA-DGAADA		
Referencia: EX-2019-20491988GDEBA-DGAADA		
	Referencia: EX-2019-20491988GDEBA-DGAADA	

VISTO el expediente EX-2019-20491988-GDEBA-DGAADA del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, el cual tramita la solicitud de cambio de tareas por razones médicas, de la agente de este Organismo Silvana Paola PONFERRADA, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 6 la agente de este Organismo Silvana Paola PONFERRADA, solicita el cambio de tareas por razones médicas, y en misma orden obra certificado médico que para una mejor evolución del tratamiento de la citada agente aconseja una reducción horaria en sus tareas;

Que a orden 40 obra dictamen del Departamento de Juntas Medicas, de la Dirección de Salud Ocupacional, dictaminando el cambio de tareas provisorias por el término de 2 años, no atención al público, no toma de decisiones, no tareas sin supervisión;

Por ello,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTICULO 1°. Autorizar en la Jurisdicción 1.1.2.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, conforme dictamen del Departamento de Juntas Medicas, de la Dirección de Salud Ocupacional, obrante en los considerandos precedentes, el cambio de tareas provisorias por el término de dos (2) años, no

atención al público, no toma de decisiones, no tareas sin supervisión, en favor de la agente Silvana Paola PONFERRADA (DNI Nº 22.730.484, Clase N° 1972), Agrupamiento Ocupacional Administrativo, Clase 14, Código 3-001.0, Administrativo Mayor, afectada al Departamento Evaluación de Proyectos, de la Dirección de Uso y Aprovechamiento del Agua.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notifica a la agente, comunicar. Cumplido, archivar